

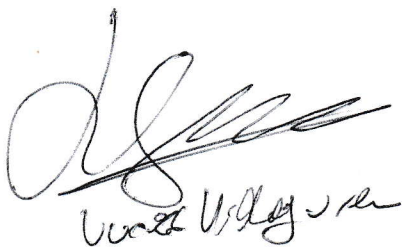
ELECCIONES CLAUSTRO ALUMNOS 2025

----- En la ciudad de Tandil, a los 4 días del mes de junio de 2025, siendo las 12.30 hs. se reúne la Junta Electoral prevista por Ordenanza de Consejo Superior Nº 2990/03 integrada por el Sr. Vicedecano Mg. Gustavo METILLI, DNI 17.221.326; como representante del Claustro Docentes con el Dr. Ignacio LÓPEZ, DNI 29.754.551; como representante del Claustro Nodocentes con el Sr. Lucas VIDAGUREN 28.200.268 y como representante del Claustro Alumnos con la Srta. Mariana Juez, DNI 40.809.493, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por el Régimen Electoral consagrada por Ordenanza de Consejo Superior Nº 2990/03, para la Elección de Claustro Alumnos 2025 ante Consejo Académico y Consejo Superior.

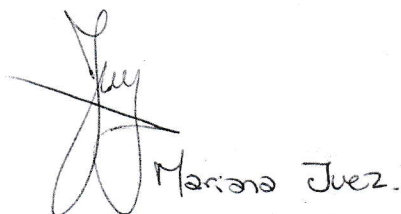
Se deja constancia que habiéndose cumplido con los plazos establecidos en el art. 15º, art. 16º y art. 17º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 2990/03, se recepcionó en reunión anterior, la única Lista Nº 3 "Franja Morada", la cual cumple con todos los requisitos. Por otro lado se deja constancia también que queda salvado el requerimiento planteado por el alumno Joaquín Belocchi, DNI 44.242.937, por no cumplir con los requisitos para ser incluido en el padrón.

Según Artículo 26º "Cuando al cierre del lapso previsto se registrara solamente una lista en condiciones de ser electa, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin necesidad del cumplimiento del acto eleccionario".

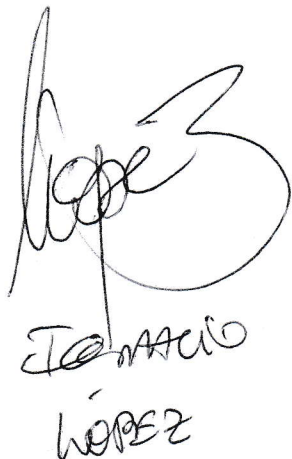
No teniendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00 hs. y en prueba de conformidad firman al pie de la presente.-----



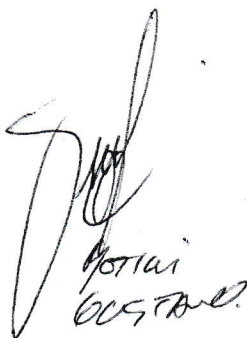
Lucas Vidaguren



Mariana Juez.



Ignacio
LÓPEZ



Gustavo
METILLI